



Albacete a 24 de septiembre de 2020

Estimado Socio

Le remitimos la presente carta en relación a la convocatoria de Junta General del Club de golf Castilla la Mancha, S.R.L.

Como sabe, el estado de alarma provocado por la crisis del coronavirus obligó a un cambio de plazos para las aprobaciones de cuentas y celebraciones de juntas generales. Una vez superado el estado de alarma y pudiendo avanzar en los plazos, se iniciaron los trámites para celebración de la Junta General. Si bien, posteriormente, con la publicación del Decreto 49/2020 de 21 de agosto, en su artículo 4, apartado b), se limitó la asistencia a los congresos, reuniones de negocios, etc. a un máximo de 50 participantes, con las consiguientes dificultades que estas limitaciones suponen para la celebración de la Junta General.

Por este motivo, nos vemos en la necesidad de convocar a la Junta General de nuestra sociedad por una doble vía; combinando la participación presencial con la **limitación de aforo a 50 personas**, complementada por la vía correo postal/electrónico.

Le adjuntamos con esta carta la Convocatoria para la Junta General, así como la papeleta para ejercer el derecho de voto o delegación. Si opta por la opción de la delegación o del voto por correo postal/electrónico, podrá ejercerlo bien de forma presencial en las oficinas de la sociedad desde el momento de la recepción de esta carta o bien por correo postal o electrónico (con firma electrónica o adjuntando fotocopia del dni), siendo en este segundo caso el plazo máximo para ejercer su derecho de voto el jueves 29 de octubre a la finalización de la Junta General o hasta las 20:00 hrs del mismo día de la celebración.

Para ejercer el derecho de voto/delegación por correo postal:

Club de golf Castilla la Mancha, S.R.L.

Apdo. Correos 615

028080 Albacete

Para ejercer el derecho de voto/delegación por correo electrónico:

info@clubdegolfaspinillas.com

Los socios que lo deseen, podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta. Estando esta información disponible para los Socios en la web del club, zona privada de Socios, así como para consultas en las oficinas de club.

Confiamos en poder contar con su participación.

Cordialmente.